

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2024-3214

DON AURELIO FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA).

Que por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de agosto actual, ha sido dictaminada la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023, integrada por la de esta Corporación, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena SL" y "Aguas de Lucena SL", todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212,3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el dictamen emitido por la Comisión Informativa, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará al Pleno para su aprobación definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 5 de agosto de 2024.- El Alcalde, Aurelio Fernández García.

Código Seguro de Verificación (CSV): C408 1CBE C671 D4C6 F10C Fecha Firma: 09-08-2024 08:00:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



C4081CBEC671D4C6F10C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba